

## NOTA INFORMATIVA DEL PLENO DE ENERO DE SUBCOMISIÓN DELEGADA DE DEFENSA

El Pleno de la Subcomisión Delegada de la CIVEA del Ministerio de Defensa se reunió el día 29 de enero de 2015, con el orden del día que a continuación se detalla:

### 1. Aprobación si procede del Acta de la reunión anterior.

Se aprueba por mayoría.

### 2. Aplicación del artículo 64 del III Convenio Único de la AGE. (Otras formas de movilidad).

El criterio aprobado por la Mesa, para los distintos casos presentados fue el siguiente:

TRABAJADOR	INFORME SUBCOMISIÓN
M BN	ADECUACIÓN DE TAREAS FAVORABLE
E IP	ADECUACIÓN DE TAREAS FAVORABLE
MP LR	CAMBIO DE PUESTO FAVORABLE
JJ MM	ADECUACIÓN DE TAREAS FAVORABLE
HP	CAMBIO DE FUNCIONES ORDENANZA FAVORABLE
MA RM	CAMBIO DE CENTRO Y ADECUACIÓN TAREAS FAVORABLE
A RA	CAMBIO DE FUNCIONES ORDENANZA FAVORABLE
MR HP	CAMBIO DE CENTRO FAVORABLE
ML TH	CAMBIO DE CENTRO FAVORABLE
MR GG	DESFAVORABLE
MR NN	DESFAVORABLE

### 3. Aplicación del artículo 32.4 del III Convenio Único de la AGE. (Adscripción temporal a puestos vacantes).

TRABAJADOR	C. ORIGEN	C. DESTINO	INFORME
MG SM	MºH AAPP	SUBDELDEF SEGOVIA	FAVORABLE ADS
M PH	IHCM VALENCIA	MºH AAPP CASTELLÓN	FAVORABLE ADS
M HH	SUBD GRAL REG INT	USAC PRIMO DE RIVERA	FAVORABLE PRÓ
JC CC	PCMAYMA VALLADOLIZ	JSUIGE 4 VALLADOLIZ	FAVORABLE PRÓ
JL MM	PCMASACOM MADRID	PCMVR 1 MADRID	FAVORABLE PRÓ

### 4. Aplicación del art. 21 del III C.U. de la AGE. (Movilidad funcional).

#### ➤ Residencia Logística de Oficiales “La Muralla”

Se propone cambio de área funcional de dos Técnicos Superiores de ATyP (Procesos de Confección Industrial) para pasar a TS de GSyC (Recepción, clasificación, almacenamiento, distribución, etc., APROVADO.

- Residencia Militar de Estudiantes “Teniente General Barroso”.

Se propone cambio de área funcional de un Ayte. de GSyC (limpieza) para pasar a Ayte. de ATyP (Pinche de cocina/Manipulador de alimentos). APROVADO.

## 5. Aplicación del Art. 26 del III CU de la AGE. (Traslado forzoso).

La Administración presenta expediente de propuesta de traslado forzoso del personal del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” INTA destinado en ubicaciones distintas a las de Torrejón.

En concreto se trata de 2 trabajadores destinados en las instalaciones ubicadas en la calle Arturo Soria y 6 trabajadores destinados en el Centro de Evaluación y Análisis Radioeléctrico de Guadalajara.

La Administración sustenta la propuesta en las recomendaciones del Plan CORA y la Ley 15/2014 de 16 de septiembre en la cual se aprueba la integración del CEHIPAR, ITM y LABINGE en el INTA.

La Parte Social reclama de la Administración que este proceso se lleve a cabo en el marco del Acuerdo para el personal laboral del Ministerio de Defensa sobre condiciones aplicables en caso de reestructuración de centros y establecimientos.

La Administración se niega y responde que al tratarse de traslados individuales de trabajadores dentro de la misma unidad no tiene obligación de aplicar el Acuerdo. Por último se comprometen a facilitar el transporte con medios propios de la unidad al personal que vive en Guadalajara.

La Administración da por negociada la propuesta y procederá a su aplicación, con el apoyo de CSIF y el resto de la parte social en contra.

## 6. Entrega de propuestas de modificaciones de RPT's.

- Creación de puestos de trabajo:

- Financiación para la creación de un puesto de Titulado Superior de GSyC en el Arsenal de las Palmas por sentencia del TSJ de Canarias, con una vacante de Titulado Superior.

- Redistribución y modificación de puestos de trabajo:

- Adaptación Orgánica entre DIAE Y SDG Servicios Económicos y Pagadurías en aplicación de Orden DEF/2427/2013, de 17 de diciembre.
- Redistribución y modificación de puestos vacantes.
- Traslado de actividad del Centro Militar de Farmacia (CEMILFARDEF) de Madrid al Centro Militar de Farmacia de Colmenar Viejo (dos trabajadores).

- Modificación de puestos de trabajo:
  - Reordenación de Área de Actividades Específicas del Colegio de Huérfanos de la Armada para una optimización de recursos de tres trabajadores.
  - Rectificación del Área Funcional de tres trabajadores destinados en el Ala 78 de Armilla (Granada) por el cierre de la Base Aérea de Granada.

## 7. Movimientos de la Bolsa de Empleo en el mes de noviembre:

Se nos hace entrega de una tabla resumen sin que existan variaciones significativas.

## 8. Contestación a escritos dirigidos a la Subcomisión Delegada.

Complementos individuales.

Se presentan las siguientes solicitudes, todas ellas denegadas por negativa de negociación por parte de la Administración:

- 8 solicitudes de complemento de Aislamiento y Montaña D1.
- 2 solicitudes de complemento de Turnicidad C1.

## 9. Contestación a cuestiones formuladas por las organizaciones sindicales:

- Información sobre ropa de trabajo y Epis en el Arsenal de Ferrol. (CC.OO)

La Administración informa que se ha trasladado a la Unidad de Coordinación para que emita el informe con las medidas pertinentes para proceder a la facilitación de la ropa de trabajo a cada puesto y al personal adecuado individualmente. La Parte Social hace constar que habitualmente la ropa de trabajo está ubicada en un pañol (almacén pequeño) bajo llave y en ocasiones suele ser difícil encontrar a la persona encargada, por lo que solicita que se informe la Administración previamente.

- Información sobre contratación de costurera en la ESENGRA (CIG)

La Parte Social manifiesta la situación que se ha producido en la ESENGRA, al externalizar el servicio de costura tras la jubilación del sastre. Habiendo finalizado el contrato con la empresa adjudicataria, el puesto se encuentra ahora mismo sin prestar los servicios. La Administración responde que no siempre se puede contratar porque existe un cupo dado por Función Pública, los cuales pueden o no autorizarlo. Por éste motivo es por lo que se acude a la contratación externa.

- Información sobre el acceso del personal civil al comedor del Arsenal de Ferrol

La Administración explica que puede tener acceso al comedor cualquier militar que esté de guardia, así como también el personal civil y militar que tenga que realizar trabajos por la tarde. La Parte Social disiente de esta explicación y del informe emitido por el Arsenal, alegando que acceden al comedor sin ninguna acreditación ni justificación de trabajo discriminatoriamente.

**10. Información sobre adaptaciones orgánicas para el 2015, centros y trabajos afectados por el plan PRULET.**

Se han comunicado una serie de adaptaciones orgánicas, pero la Norma general del Ejército de Tierra no va a salir hasta el mes de febrero, dónde se informará sobre las posibles variaciones del Plan PRULET para el 2º semestre.

**11. Alternativas propuestas para tramitar el artículo 64 en casos de incapacidad laboral psicológica de los trabajadores y que tengan su origen en el puesto de trabajo.**

La parte social solicita que se pueda variar la forma de proceder para la tramitación del artículo 64 en los casos de incapacidad laboral psicológica, para no acceder a su puesto de trabajo, que se supone que es el origen del problema.

La Administración cree que podría incluso ser contraproducente y se podía caer en alguna irregularidad.

CSI-F propone que el trabajador pudiera acceder a su alta en un puesto de trabajo diferente al que desempeña, siempre en su Unidad, hasta la resolución del expediente de tramitación del art. 64.

La Administración responde que no lo ve viable.

**12. Solicita reunión del grupo de trabajo de productividad.**

La Administración dice no ver inconveniente en una reunión para ver los criterios de productividad. Se le trasladará la solicitud al Subdirector General de Costes.

**13. Pide reunión del grupo de trabajo de especialidades.**

Informan que próximamente se convocará una reunión.

**14. Trato discriminatorio y vejatorio por parte de la Dirección de la RMASE “San Fernando” a trabajadores afectados por los artículos 63 y 64 del III Convenio Único.**

La Administración trasmite la respuesta de la Dirección del Centro, en la cual exponen que en la próxima reunión del calendario laboral se tratará con precisión este tema.

**15. Contestación de la Dirección de la RMASE “San Fernando” sobre el artículo 42.4 del Estatuto de los Trabajadores, relativo al acceso a la información de las contrataciones externas.**

La Administración corrobora que lo que diga el Estatuto de los Trabajadores es lo que se tiene que llevar a cabo.

**16. Solicitud de información sobre reubicación del personal de LABINGE.**

La Administración dice que actualmente no hay nada que informar.

**17. Solicitamos informe jurídico sobre el visionado de monitores por parte de los Ayudantes de Gestión y Servicios Comunes, ordenanzas.**

Se ha solicitado la información y cuando haya algo al respecto se informará oportunamente.

**18. Solicitud de información sobre registro a personal civil en Maestranza Aérea de Madrid.**

La Administración responde que tras recibir la información del Centro, éstos alegan que las medidas de seguridad han aumentado tras los atentados terroristas de París y que el registro es aleatorio, tanto para el personal civil como militar. La Parte Social dice que los registros se hacen tanto al entrar cómo al finalizar la jornada laboral y sólo al personal civil.

La Administración recabará más información.

PROPUESTO POR CSI-F

**19. Situación ordenanzas destinados en el Museo Histórico del Ejército de Tierra de Burgos, temperatura inferior a 15 °C y la ropa de trabajo asignada no protege suficientemente ante estas temperaturas.**

El Museo comunica que existen problemas de gasoil, así como el crédito para su suministro, pero que no obstante la temperatura no baja de 17°C. CSI-F quiere hacer constar que 17 °C no es una temperatura adecuada para realizar el trabajo, ya que sigue siendo muy baja, ni es excusa el crédito para el gasoil, ya que en Burgos las temperaturas son extremas y esto se tendría que prever. Referente a la ropa de trabajo informan que ha habido problemas con los que se han incorporado recientemente y se les suministrarán en breve.

**20. Solicitud de información sobre ropa de trabajo en la USAC "JAIME II" de Palma de Mallorca**

La Administración informa que la ropa que queda pendiente de entregar será con cargo al crédito del año 2015, y que sería un promedio de gasto de 100 € por persona. Se ve viable que los trabajadores se desplacen a la tienda y elijan la talla y la ropa que les corresponde.

**21. Solicitud de información sobre las gestiones realizadas por parte de la Administración sobre puestos de trabajo vinculados a la tenencia de una acreditación de seguridad tipo OTAN.**

La Administración informa que se ha preguntado al Estado Mayor que es el competente en esta materia, para que informe sobre estos puestos de trabajo. Cuando se tenga la documentación pertinente, se trasladará a la Parte Social.

**22. Pregunta por los trabajos de reparación y mantenimiento de los buques americanos que realiza el personal laboral del Ministerio de Defensa en los Talleres del ISEMER así como a bordo de los propios barcos americanos anclado en la Base y que forman parte del Escudo Antimisiles.**

La Administración dice que es un Acuerdo Bilateral plasmado en un Memorando, firmado por el Ministerio de Defensa, el cual se está llevando a cabo y en el que hay incluidos trabajadores que realizan los trabajos de mantenimiento.

CSI-F insiste en que se dé información sobre los productos a los que pueden estar expuestos los trabajadores y que se garantice el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo según la legislación española. Por otra parte, alega que estos trabajos son facturados según lo estipulado en el Anexo del Memorando y dado que conllevan especial responsabilidad, deberían conllevar la percepción de la retribución complementaria correspondiente.

**ELLOS FIRMAN - TU DECIDES**

**TU ALTERNATIVA EN DEFENSA**